



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2009**

A C T A

En la Ciudad de Corella a veinticuatro de febrero de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a M^a CRISTINA ARELLANO GARCÍA, D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, D^a M^a VILLAR IZAL RODRÍGUEZ, D. ANTONIO GUILLORME OCHOA, D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ LÁZARO, D. ALBERTO CATALÁN PERALTA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN, D^a M^a JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO Y D^a M^a PILAR PÉREZ GIL, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N^o 1/09

El Sr. Presidente procede a dar lectura del punto.

El Sr. Jiménez, portavoz del G.M.S., indica en primer lugar que el Sr. Arellano López no ha recibido la convocatoria, y en segundo lugar que no está de acuerdo con la modificación planteada en tanto que no están de acuerdo con los proyectos que se van a ejecutar como son Casa Sindical y cubrición del frontón.

El Sr. Bienzobas, portavoz del G.M.A.C.I., manifiesta su disconformidad con la ejecución de la Casa Sindical; opina que no es la inversión más adecuada y votarán en contra.

El Sr. Presidente replica que son las prioridades del equipo de gobierno, que así lo indicaron en el programa electoral y reconoce que las ayudas estatales han posibilitado la ejecución de estas inversiones. Avanza que en breve se iniciaran e informa que de las comisiones previstas para tratar sobre el tema.

Sometido el asunto a votación, resultan siete votos a favor (G.M.U.P.N.) y seis votos en contra (G.M.S. y G.M.A.C.I.), adoptándose en consecuencia, el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha diecinueve de febrero de 2009,

SE ACUERDA:

PRIMERO: aprobación de las siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella:

Modificación nº 1/09: GENERACIÓN DE CRÉDITO

1-4522-62102 Cubrición del frontón municipal por importe de 272.052,09 €.

1-4512-62200 Rehabilitación casa sindical por importe de 1.055.676,11 €.

1-443-62201 Rehabilitación capilla del cementerio por importe de 32.214,78 €.

Financiado con las siguientes partidas de ingresos:

1-72001 Subvención MAP cubrición frontón municipal por importe de 272.052,09 €.

1-72002 Subvención MAP rehabilitación casa sindical por importe de 1.055.676,11 €

1-72003 Subvención MAP rehabilitación capilla del cementerio por importe de 32.214,78 €.

Y siendo las veinte horas quince minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº

EL ALCALDE

